

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1484-2021

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE 2021. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Francisco Sancho Mora
MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PUNIV-013: Dr. Harold Silva Guerra de Colombia, la Dra. Elsa Beatriz Cárdenas Sempértegui de Ecuador y la Dra. Ana Lorena Avalos Monge de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1484.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1484 y se aprueba de manera unánime.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1484. 2.Revisión y aprobación del acta 1483. 3.Informes. 4.Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-013. 5.Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-013, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6.Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-013; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7.Solicitud de revisión de oficio del acuerdo de acreditación ACUERDO-CNA-253-2019 de los Procesos 196 y 197. 8.Análisis de Escenarios Presupuestarios de la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1483.

Se aprueba el acta 1483.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Participó en la ceremonia de entrega del certificado de acreditación de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial estuvo muy bien organizada y emotiva.
2. Informa que el miércoles participó en el Tercer Encuentro Académico, indica que participaron más de 300 personas de ocho países.

3. Ayer se recibieron dos oficios de la Dirección Ejecutiva informando al Consejo el porqué del atraso en la ejecución de los acuerdos CNA-046-2021 y CNA-047-2021, referentes a la actualización del PEI y PAO y a la plaza de la Dirección de la DEA.
4. Recibió una llamada del Auditor interno informando que realizará una auditoría preventiva sobre la elaboración del presupuesto 2021, la cual iniciará luego del receso de la Semana Santa.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Indica que le preocupa la situación financiera del SINAES, que es importante contar con datos estadísticos de los últimos 5 años, de cuántas carreras han sido acreditadas, por áreas y sedes regionales. El SINAES tiene mucha información que requiere ser recabada, como una forma de fundamentar el impacto de las acreditaciones. Y con respecto a la División de INDEIN, ésta debe contar con datos estadísticos de la cantidad de profesores capacitados en los diferentes talleres, son datos valiosos que el SINAES debe de dar a conocer en redes sociales y prensa, además se requiere contar con esta información si se van a realizar reuniones con ministerios y entidades de gobierno para analizar el tema presupuestario.

El Presidente responde que se está comenzando a elaborar un documento sobre el impacto que ha tenido SINAES desde sus inicios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Indica que es muy importante socializar con los funcionarios la situación presupuestaria del periodo 2021.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Indica que le preocupa mucho que siendo la investigación el tercer pilar que debe sostener al SINAES, según lo indica la ley 8256, esta es la que cada vez recibe menos apoyo y es casi inexistente. De tal manera que las investigaciones internas que se solicitan deberían ser el material de trabajo esencial y permanente de esta unidad para la toma de decisiones en todos los niveles, en lugar de estar haciendo estudios emergentes, lo que demuestra que no solo se incumple con lo que la ley demanda, sino que hay falta de planificación estratégica y riesgo de que los estudios requeridos se hagan de la manera inadecuada.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que la Licda. Sandy Cascante Pérez estará realizando una presentación con datos actualizados de acreditaciones en el SINAES, esto último responde en parte a lo planteado por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén referente a los datos estadísticos de acreditación de los últimos 5 años. Y sobre los datos de cantidades de profesores capacitados en diferentes talleres, la M.Sc. Sugely Montoya Sandí ha generado información muy valiosa al respecto y se le solicitará la actualización de los mismos.

El Dr. Harold Silva Guerra, la Dra. Elsa Beatriz Cárdenas Sempértegui, la Dra. Ana Lorena Avalos Monge y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 09:35a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-013.

El Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos, el Dr. Harold Silva Guerra, presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades

encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-013, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del Coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Harold Silva Guerra, la Dra. Elsa Beatriz Cárdenas Sempértegui, la Dra. Ana Lorena Avalos Monge y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:10a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-013; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PUNIV-013 de forma virtual.

Artículo 7. Solicitud de revisión de oficio del acuerdo de acreditación ACUERDO-CNA-253-2019 de los Procesos 196 y 197.

La Directora Ejecutiva y la abogada presentan la propuesta de modificación de Acuerdo CNA-253-2019, una propuesta realizada la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, recogiendo las observaciones de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y un documento complementario presentado por la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Licda. Kattia Mora Cordero.

Se genera un amplio espacio de comentarios y consultas por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, se genera algunas dudas con las propuesta de acuerdo presentadas.

Se solicita a la Dirección Ejecutiva presentar una nueva propuesta de acuerdo para la próxima sesión, en donde se incluyan los elementos analizados y discutidos en esta sesión por parte de los miembros del Consejo, con opciones para ampliar y/o modificar el Acuerdo CNA-253-2019.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 11:35a.m.

Artículo 8. Análisis de Escenarios Presupuestarios de la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación.

El Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y los invita a realizar su presentación.

La Dirección Ejecutiva realiza una contextualización e indica que esta propuesta se hace considerando el acuerdo CNA-046-2021, los elementos presupuestarios y los planes de trabajo vigentes. La primera parte para afinar el tema presupuestario, así como los PAO, es la definición del puesto de la DEA.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez realiza la primera parte de la presentación indicando el seguimiento al Acuerdo CNA-046-2021 donde indica que se debe incluir los recursos necesarios para buscar alternativas internas para el puesto de Dirección de la DEA, presenta la situación presupuestaria del país para continuar con la situación proyectada para el SINAES y presenta las acciones a seguir:

- Definir puesto Director División de Evaluación y Acreditación
- Reformular Planes de trabajo periodo 2021 (PAO)
- Ajustar presupuesto 2021

La M.Sc. Diana Alfaro León presenta los antecedentes y las funciones de la DEA, además en respuesta al ACUERDO-CNA-279-2020 se procede a presentar dos escenarios, como las alternativas internas para cubrir las funciones del cargo de Director de División de Evaluación y Acreditación, el primer escenario sería un nombramiento a plazo definido de 1 a 4 años y se dedicaría el 100% a la DEA y el segundo escenario sería por recargo por 3 meses prorrogable hasta por un año por conveniencia institucional, este segundo escenario se subdivide en dos, la primera opción recargo de cualquier funcionario y la segunda opción recargo de la M.Sc. Sugey Montoya Sandí.

La Dirección Ejecutiva señala que por diversas razones abrir el registro de elegibles es la opción más pertinente en este momento de la organización.

Se genera un espacio de consultas por parte del Consejo Nacional de Acreditación, que son atendidas por el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, la M.Sc. Diana Alfaro León y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros.

El Presidente agradece a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez la presentación realizada.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la M.Sc. Diana Alfaro León y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:00p.m.

Se genera un amplio espacio de análisis de las diferentes opciones, los pro y contras de cada una, si es necesario contar o no con una plaza de tiempo completo o tiempo parcial.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que, dado que hasta ahora la dirección de la DEA se ha llevado por recargo y se ha hecho bien, no hay evidencia de que se requiera un tiempo completo para cubrir esa plaza, pareciera que un tiempo parcial es suficiente, por lo que es importante contar con un estudio de cargas de trabajo para tener claridad de las funciones que realiza esa Dirección.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén considera que se debe nombrar mediante un recargo de funciones a la M.Sc. Sugey Montoya Sandy a diciembre y con más claridad en diciembre valorar la contratación de una nueva persona en el año 2022.

La Directora Ejecutiva indica que la estructura del SINAES requiere contar con la Dirección de la DEA, además plantea que la Dirección Ejecutiva ha tenido este recargo por un plazo muy amplio, siendo que tanto la DEA como la DE requieren de seguimientos y trabajos específicos para el logro de sus objetivos.

El Ing. Walter Bolaños Quesada considera que este puesto es de prioridad ya que no es posible que el mismo siga siendo un recargo de la Dirección Ejecutiva por más tiempo, ya que esto atenta contra la eficiencia del trabajo en las dos posiciones, además de que así está estipulado en el Reglamento Orgánico como parte de la estructura aprobada para el SINAES, por lo que propone que se de una solución definitiva realizando la contratación

con recursos internos tal y como se solicitó en la sesión del 2 de marzo de 2021, siempre y cuando alguien cumpla con el perfil solicitado.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez se retira a las 12:45p.m.

Se conoce el insumo técnico presentado por la administración explicando los escenarios que mas se ajustan para el proceso de nombramiento del cargo de Director de División de Evaluación y Acreditación, con recursos internos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. El Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 25 de setiembre de 2020, Acta 1440-2020, ACUERDO-CNA-198-2020, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2021, en el cual se encuentra aprobada la plaza.
4. El Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 2 de marzo de 2021, Acta 1478-2021, ACUERDO-CNA-046-2021, solicita a la Dirección Ejecutiva realizar los ajustes necesarios para reducir o readecuar las partidas presupuestarias 2021, disponiendo de los montos asignados a las plazas vacantes, considerando incluir los recursos necesarios para buscar alternativas internas para cubrir el puesto de la Dirección de la DEA.
5. El Reglamento Orgánico de Trabajo de SINAES establece en el artículo 5 que el personal de las jefaturas de las Divisiones se considerará empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección Ejecutiva iniciar con el proceso para el nombramiento del cargo de Director de la División de Evaluación y Acreditación a plazo fijo, dando apertura a un registro de elegibles interno, los cuales deben cumplir con los requisitos de idoneidad para el puesto.
2. Presentar al Consejo la lista de postulantes para agendar las entrevistas correspondientes.
3. Comunicar a Talento Humano para realizar las gestiones correspondientes.
4. Acuerdo en firme.

Votación 6 miembros a favor y 1 en contra.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra por las siguientes razones:

- Considera muy oportuno un recargo de funciones para atender el DEA en la M.Sc. Sugey Montoya Sandí en atención a su curva de aprendizaje en la INDEIN, lo que le permitiría organizar el trabajo del DEA. Ella ha demostrado calidad y pertinencia en la visión estratégica y de los procesos de gestión en SINAES.
- La disminución presupuestaria que ha sufrido la INDEIN hace que se reduzcan sus funciones, pero, al ser una dirección que desarrolla funciones sustantivas del SINAES debe continuar con la investigación sobre información interna que se desarrolla en el SINAES. Labor que puede gestionar la M.Sc. Montoya con una dedicación de medio tiempo y, dedicar el otro medio tiempo a la dirección de la DEA.

- Agrega que por ningún motivo la investigación en el SINAES debe suprimirse, por lo que no es oportuno, pertinente y estratégico cerrar la INDEIN, para liberar su recurso y atender otras funciones en el SINAES.
- Considera que las condiciones internas en el SINAES no son las óptimas para que una persona de su equipo sea la persona que lidere la DEA.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA